



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2021-00150
Decisión	Incorpora

Se incorpora al expediente notificaciones por aviso enviadas a las demandadas **Valentina Torres Calle y Sor María Calle Noreña**, en la dirección aportada, con resultados positivos y entregados el 20 de mayo de 2021.

Una vez vencido el término otorgado a las demandadas para proponer las excepciones que consideren pertinentes, se continuará con la siguiente etapa procesal.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bf2f275ed9c12c56f8f571e0def1246d8748254a7bbc7318a2711df18fd909a3

Documento generado en 04/06/2021 01:57:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>